



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 20 de Octubre de 2.003

Expediente N° 8.048/03

Res. D. Cs.Ex. N° 298/03

VISTO;

El pedido de licencia elevado por el Dr. Víctor José Passamai, Profesor Regular Asociado – Dedicación Exclusiva de esta Facultad, con la finalidad de viajar a Oruro – Bolivia ;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Directivo N° 047/03, se autorizó al Dr. Passamai a viajar periódicamente a dicho país;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Víctor José Passamai, Profesor Asociado Regular – Dedicación Exclusiva, desde el 25/10/03 al 08/11/03, con el propósito de viajar a Oruro – Bolivia, en un todo de acuerdo a la autorización concedida mediante Res. C.D. Cs.Ex. N° 047/03.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Dr. Passamai, al Dpto. de Física. Cumplido, RESÉRVESE.-.


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS